

**COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TACNA CIP
ELECCIONES GENERALES
PERIODO 2022 AL 2024**

Acta de sesión N° 10 del 07 de octubre del 2021

Los miembros de la Comisión Electoral departamental de Tacna del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por el presidente Ing. Carlos Juan Concori Cori, se reunieron para sesionar, el 07 de octubre del 2021, a partir de la 9:45 hrs. en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Tacna, en la Av. Manuel a. Odría 1562, provincia y departamento de Tacna.

Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE : Ing. Carlos Juan Concori Cori
SECRETARIO : Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi
VOCAL : Ing. Carlos Mollinedo Lupaca

Actuó como secretario el Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi, quien constato la existencia de quórum reglamentario, de acuerdo con el art. 4.121 del estatuto del CIP, por lo que el presidente dio inicio a la sesión.

AGENDA

1. Atención a despacho

DESPACHO

1. Carta 002-2021-FVCH-DE PRESENTACIÓN DE LISTA DE ADHERENTES
Carta presentada por Ing. VÍCTOR SAMUEL DAMAZO MARQUEZ TIRADO
personero de lista.
Carta N° 002-2021/CIP-CDT-DSCGZI

INFORMES

1. El Ing. Carlos Concori Cori en su condición de presidente del CED-CIP Tacna, informa que se debe atender a tres documentos que se encuentran en calidad de despacho.

Pase a la orden del día

ORDEN DEL DIA

1. Considerando el **primer informe** y en atención a:

- Carta 002-2021-FVCH-de presentación de lista de adherentes, después de la presentación de diversas posturas se colocó a votación las siguientes a alternativas:

Posición	votos
Que, el caso se ajuste estrictamente al Reglamento de Elecciones vigentes, por ende, no procede	02 voto
Que, considerando las condiciones de la presentación de la carta y presentación de lista de adherentes en original solicita opinión legal o que pase a segunda instancia.	01 voto

Acuerdo 01

Se acordó con dos votos a favor y uno en contra ajustar lo solicitado al Reglamento de Elecciones Generales, por consiguiente, no procede el pedido de presentar la lista de adherentes.

- Con respecto a la Carta presentada por Ing. Víctor Samuel Dámaso Márquez Tirado personero de lista, con respecto a considerar la impresión de la situación de habilidad profesional emitida por medio de la página web del Consejo Departamental de Tacna

Acuerdo 02

Se acordó por unanimidad ajustar lo solicitado al Reglamento de Elecciones Generales, por consiguiente no procede su pedido

- Con respecto a darle atención a la Carta N° 002-2021/CIP-CDT-DSCGZI, que presenta los Certificados de habilitación regularizando la constancia de habilitación expedidas con fecha 05 de octubre 2021

Acuerdo 03

Se acordó por unanimidad dar a trámite y regularizar los certificados de habilidad en un total de 48 ingenieros en los expedientes aceptados a trámite.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 hrs. del 07 de octubre del 2021; se procede a leer y aprobar el acta firmando los asistentes en señal de conformidad.



Ing. Carlos Juan Concori Cori



Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi



Ing. Carlos Mollinedo Lupaca